



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.029/12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC/C-3072/2007-AV (ALBERCA-EPT-REVISION/INY), con destino a riego en el término municipal de San Bartolomé de Corneja (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia del AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL (P0522500H) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Corneja, en el término municipal de San Bartolomé de Corneja (Ávila), por un volumen máximo anual de 179.737,80 m³, un caudal máximo instantáneo de 17,34 l/s, y un caudal medio equivalente de 17,34 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 06/09/12, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

N.I.F.: P0522500H

TIPO DE USO: Riego (29,9563 hectáreas de pradera para pastos)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 179.737,80

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 17,34

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 17,34

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Río Corneja

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 75 años desde el 1 de enero de 1986 en base a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.